



381. /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Evelyn Fuentes Sepúlveda, Cédula de Identidad N° 15.570.928-6, para funcionamiento de puesto de verduras y abarrotes durante los meses de Noviembre y Diciembre 2016 en Villa el Tren Pje. María Hernández N°3 casa N° 588 Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para funcionamiento de puesto de verduras y abarrotes durante los meses de Noviembre y Diciembre 2016 en Villa el Tren Pje. María Hernández N°3 casa N° 588, siendo su fecha de vencimiento el 31 de Diciembre de 2016.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.”**

